

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "FARMACIAS HUMANAS VIDACORP S.A."

En el Distrito metropolitano de Quito, hoy día 20 de marzo del año 2018 siendo las 18h00 en las oficinas ubicadas en la calle Chasqui S8-349 e intersección calle Galte, parroquia Santa Ana, sur del Distrito Metropolitano de Quito, se lleva a efecto la Junta general Universal de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Verificación del Quórum;
- 2.- Informe del Gerente y Comisario
- 3.- Lectura y aprobación del balance correspondiente al período económico del 2017; y,
- 4.- Redacción del Acta del día.

1.- VERIFICACION DEL QUORUM:

Hallándose presente la totalidad del capital suscrito, amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de FARMACIAS HUMANAS VIDACORP S.A., una vez que los accionistas han aceptado la celebración de la misma, bajo la Presidencia del señor JORGE SALAZAR MOSCOSO. Actúa como secretaria la señora SIILVIA SALAZAR MOSCOSO. Se encuentran presente los señores SILVIA XIMENA SALAZAR MOSCOSO, por sus propios derechos, dueña de cincuenta y cuatro mil novecientas nueve acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivale a cincuenta y cuatro mil novecientos nueve dólares, del total de las acciones del capital social; y, JORGE ALEXANDER SALAZAR MOSCOSO, por sus propios derechos, dueño cincuenta mil setecientas cincuenta acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivale a cincuenta mil setecientos cincuenta dólares, del total de las participaciones del capital social.

2.- INFORME DE GERENTE:

Conforme lo manda el Ley y Estatuto Social dejo en conocimiento y a consideración de ustedes el informe correspondiente a las actividades de la empresa bajo mi administración, correspondiente al período fiscal 2017

Cumpliendo con los deberes y responsabilidades que demanda una administración, manifiesto haber continuado desempeñando mi cargo durante los doce últimos meses, correspondiente al período del año 2017, sin que hayamos podido mantenernos en el mercado como eran nuestras aspiraciones y en continuidad con el año anterior, nos hemos visto en la necesidad de mantenernos hasta que todas y cada una de las obligaciones adquiridas sean satisfechas más allá de no operar como hubiera sido nuestro mayor deseo, a pesar de los intentos para recuperarnos en el campo operativo comercial no nos ha sido posible y que lamentablemente no han sido suficientes, pese que conjuntamente con los accionistas sin escatimar esfuerzo han colaborado y participado de manera activa en la Compañía, tratando de buscar estabilidad comercial que día a día se ha ido debilitando a pesar de todos nuestros esfuerzos por mantenernos en el mercado local.

Pese a los esfuerzos por estabilizarnos y mantenernos en el mercado conforme nuestra expectativa mediata, no nos ha sido posible mantenernos, acarreándonos a una situación de disolución y liquidación.

Esfuerzos que no ha servido para nuestro objetivo inmediato, que es mantener la empresa en operatividad comercial, conspirando la inestabilidad e iliquidez que vivimos en su momento.

Las disposiciones constantes en las Actas de la Compañía se han cumplido fielmente en todo lo que tiene que ver al capítulo de Juntas Generales y Administración.

En esta administración se ha mantenido dentro de las expectativas un ordinario desenvolvimiento de las actividades hasta cuando nos ha sido posible, encontrándonos en este mismo momento en una situación crítica que nos ha llevado a tomar la decisión de dejar de operar.

Nos hemos esforzado por buscar mecanismos y nuevas estrategias de mercadeo y ventas con las cuales "VIDACORP S.A." pueda recuperarse y fortalecerse para así ir saliendo de la adversidad que por hoy no ha vencido, sin que lamentablemente hayamos podido cumplir fielmente con nuestro objeto social, cosa que ha sido imposible por la abrumadora competencia existente y por la realidad de nuestro país (iliquidez).

Siendo menester dejar en su conocimiento el patrimonio, realizada la compensación de activos, pasivos como se detalla a continuación.

ACTIVOS =	USD. 199236.18
PASIVOS =	USD. 2860340.74
PATRIMONIO =	USD. 2661104.56

Aprovechando esta oportunidad para agradecer a los señores accionistas por la comprensión y colaboración prestada.

INFORME DE COMISARIO:

Más allá de su realidad operativa, debo informar que se ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones de los estatutos de la empresa.

Con relación al informe del Comisario y cumpliendo la obligación de la Superintendencia de Compañías, manifiesta:

La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, vigentes y disposiciones emitidas durante el año 2017 por la Junta.

El sistema de control interno contable, tomando en conjunto, revela la realidad y transparencia, persiguiendo los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Los libros sociales, libros de contabilidad, correspondencia, y más documentos importantes de la Compañía, se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales.

Los principios de contabilidad han sido aplicados y aceptados en todas las operaciones comerciales, financieras y contables de la empresa.

Las juntas se han realizado en un clima de absoluta seriedad, por las condiciones que acarrea la empresa, existiendo un buen entendimiento entre todos.

La empresa ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias de acuerdo con las leyes vigentes.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BALANCE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ECONÓMICO DEL AÑO 2017:

Toma la palabra la señora Gerente SILVIA XIMENA SALAZAR MOSCOSO, cumpliendo con las formalidades que manda la ley y Estatuto social de la empresa, pone en conocimiento y consideración de la junta de accionistas de FARMACIAS HUMANAS VIDACORP S.A., el balance económico correspondiente al periodo del año 2017. En lo concerniente al estado financiero de la empresa se evidencia que no hemos podido mantenernos en el mercado como eran nuestras aspiraciones y en continuidad con el año anterior hemos tenido la necesidad de mantenernos con el fin que todas y cada una de las obligaciones adquiridas sean satisfechas más allá de no operar como hubiera sido nuestro mayor deseo, a pesar de los intentos para recuperarnos en el campo operativo comercial no nos ha sido posible y que lamentablemente no han sido suficientes, consecuencia de la iliquidez de la empresa afectados por la recisión económica del País, afectando el movimiento operativo comercial, por lo tanto la empresa no ha podido recuperarse de las pérdidas que viene arrastrando años atrás, evidenciándose las mismas que lamentablemente nos acarrea consecuencias negativas para la empresa, viéndonos obligados a plantearnos la disolución y liquidación de la misma.

Consecuentemente una vez conocido el estado económico, correspondiente al periodo financiero del año 2017, los accionistas reunidos en la junta y de acuerdo en el movimiento económico, de conformidad y conscientes con la realidad de la compañía en este periodo, cumpliendo con el estatuto social y Leyes, sin tener argumentos de reparos y/u objeciones que hacer dentro del informe económico, lo aprueban de manera unánime.

4.- REDACCIÓN DEL ACTA DEL DÍA:

Conocido el balance correspondiente al periodo del año 2017, el informe económico del Gerente y Comisario, los accionistas de manera unánime aprueban los mismos reconociendo el momento crítico que está atravesando la empresa, cuyo movimiento económico, operacional y administrativo ha sido llevado al límite.

Una vez cumplido el orden del día, y sin tener otro punto a tratarse la Presidencia concede quince minutos de receso para la redacción del acta correspondiente.

Transcurrido el tiempo de redacción y siendo las 19h00 se reinstala la sesión el secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad. A las 19h15 se levanta la sesión, firmando para constancia los señores SILVIA XIMENA SALAZAR MOSCOSO y JORGE ALEXANDER SALAZAR MOSCOSO

SILVIA XIMENA SALAZAR MOSCOSO
SECRETARIA DE LA JUNTA

JORGE ALEXANDER SALAZAR MOSCOSO.
PRESIDENTE DE LA JUNTA